



Asamblea General

Distr. general
30 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Bruselas, 14 de mayo de 2001

Resultados del seminario sobre los países menos adelantados previo a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: fomento de la capacidad para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo

Ciudad del Cabo (Sudáfrica), 21 a 23 de marzo de 2001

Índice

	<i>Página</i>
I. Declaración de Ciudad del Cabo	2
II. Conclusiones y recomendaciones acordadas	3

I. Declaración de Ciudad del Cabo sobre los países menos adelantados: fomento de la capacidad para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo

Nosotros, los ministros y altos funcionarios de los países menos adelantados participantes en el seminario sobre el fomento de la capacidad para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo, celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 21 al 23 de marzo de 2001, habiendo observado que en las dos primeras reuniones del Comité Preparatorio no se había tratado adecuadamente la incorporación de las cuestiones de género, formulamos la siguiente declaración:

1. La incorporación de las cuestiones de género es un componente estratégico esencial para la reducción de la pobreza, la equidad en materia de género y la potenciación del papel de la mujer en los países menos adelantados.

2. Hay que hacer todo lo posible para que los objetivos indicados puedan alcanzarse gracias a unas relaciones de colaboración eficaces entre los distintos agentes de la comunidad mundial.

3. Apoyamos firmemente la Declaración de Beijing, aprobada en septiembre de 1995 a raíz de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

4. Estamos firmemente convencidos de que el Programa de Acción que surja de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados debe incluir la perspectiva de género como cuestión transectorial.

5. Estamos firmemente convencidos de que la potenciación del papel de la mujer en los países menos adelantados debe ser uno de los principales objetivos de los gobiernos, en colaboración con la sociedad civil. Por lo tanto, instamos a los gobiernos nacionales a que pongan los recursos necesarios a disposición de los mecanismos nacionales encargados de la incorporación de las cuestiones de género en todos sus programas de desarrollo.

6. Instamos a los gobiernos, así como a sus asociados para el desarrollo, a prestar el máximo apoyo a la presente Declaración y a la aplicación de las recomendaciones formuladas en este seminario.

7. Encargamos a la Presidenta de este seminario que transmita el contenido de la presente Declaración y las recomendaciones al Presidente del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, con la petición de que se incorporen en el Programa de Acción y se inste a su rápida aplicación.

8. Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que establezca un grupo de personalidades eminentes encargado de examinar los mejores métodos de alcanzar los objetivos señalados y que presente su informe al Secretario General en un plazo de seis meses después de la celebración de la Conferencia de Bruselas.

Agradecemos al Gobierno de Sudáfrica su papel de anfitrión de este seminario y rendimos homenaje a la Sra. Ministra Lindiwe Hendricks por la habilidad con que ha dirigido sus trabajos hacia una conclusión positiva.

Damos las gracias a los Gobiernos de Dinamarca, Finlandia, el Japón y Suecia, así como al PNUD, la Corporación de Desarrollo Industrial, Khula Enterprise,

Petronas y Sun International, cuyas contribuciones financieras han hecho posible este seminario.

II. Conclusiones y recomendaciones acordadas

El seminario sobre los países menos adelantados: fomento de la capacidad para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo se celebró del 21 al 23 de marzo de 2001 en el hotel Mount Nelson de Ciudad del Cabo (Sudáfrica). Su organización corrió a cargo de la UNCTAD y su anfitrión fue el Gobierno de Sudáfrica, con el patrocinio de los Gobiernos de Dinamarca, Finlandia, el Japón y Suecia, así como del PNUD y la Corporación de Desarrollo Industrial de Sudáfrica.

El seminario se celebró como parte de los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, cuyo anfitrión será la Unión Europea en Bruselas los días 14 a 20 de mayo de 2001. El objetivo primordial del seminario era destacar los vínculos que existen entre las cuestiones de género, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico y la necesidad de incorporar las cuestiones de género en las políticas y programas nacionales de los países menos adelantados. Se debatieron los cinco temas siguientes: las estrategias de reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros; la incorporación de la dimensión de género en los presupuestos nacionales y las estrategias de desarrollo; la igualdad entre los géneros y el comercio; las estadísticas que reflejen las diferencias de género; y el microcrédito.

A. Las estrategias de reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros

El seminario sobre los países menos adelantados: fomento de la capacidad para la incorporación de las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo:

- Reconoció los importantes vínculos que existen entre el desarrollo, la reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros. Afirmó que, si bien en el último decenio la condición de la mujer en los países menos adelantados ha avanzado en ciertos aspectos importantes, los progresos no han sido uniformes, las desigualdades entre hombres y mujeres han persistido y las mujeres siguen representando la inmensa mayoría de los pobres. Sigue habiendo obstáculos importantes para incorporar de manera fundamental las cuestiones de género en todas las etapas de las políticas, estrategias y programas nacionales de desarrollo, así como en la asignación de recursos.
- Hizo hincapié en la importancia de incorporar las cuestiones de género en los programas de reducción de la pobreza, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. El seminario identificó los condicionantes que hay que superar, como la feminización de la pobreza, las distinciones entre hombres y mujeres en cuanto a la propiedad y el acceso a los bienes y la adopción de decisiones, los marcos jurídicos inadecuados, las prácticas tradicionales perjudiciales y las dificultades que tienen las mujeres para hacer oír su voz.
- Señaló que la representación y la participación eficaces de las mujeres en todas las esferas de la adopción de decisiones, incluidos los procesos políticos de

todos los niveles, pueden mejorar la rendición de cuentas y la transparencia y, por consiguiente, propiciar el buen gobierno.

- Señaló que, cuando tienen la oportunidad de hacerlo, las mujeres pueden ser las impulsoras de un desarrollo sostenible inclusivo.
- Reiteró la necesidad de una participación plena y activa de las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados decisivos, incluidos los grupos de mujeres, en el diseño y la aplicación de las actividades de desarrollo.

Teniendo presente lo enunciado, se formularon a los gobiernos de los países menos adelantados y a sus asociados para el desarrollo las recomendaciones básicas que se enumeran a continuación:

1. Promover la incorporación de las cuestiones de género como estrategia de reducción de la pobreza, junto con otras estrategias como las consistentes en potenciar el papel de la mujer y reducir su vulnerabilidad. Las funciones y responsabilidades de las mujeres y de los hombres, en plano de igualdad, deberían ser parte integrante de las políticas, estrategias y programas nacionales de desarrollo, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los procesos presupuestarios nacionales, a fin de lograr la justicia social y el desarrollo económico.

2. Promover el fomento de la capacidad para la incorporación de las cuestiones de género a todos los niveles, incluida la reforma de los marcos institucionales y jurídicos.

3. Mejorar la plena participación de la mujer, en plano de igualdad, en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.

4. Asignar recursos humanos y financieros suficientes para facilitar el cumplimiento de los compromisos contraídos a nivel nacional y regional, así como en las conferencias internacionales.

5. A fin de erradicar la pobreza, los gobiernos nacionales deberían promover y proteger los derechos de la mujer en cuanto a la igualdad de acceso, la propiedad y la herencia de bienes y otros recursos productivos.

6. Invertir en infraestructuras y servicios económicos y sociales básicos, como los relativos a la salud, la prevención del VIH y otras enfermedades pandémicas, el saneamiento, la vivienda, la educación, el agua, la energía, el transporte y otras infraestructuras que permiten ahorrar tiempo y reducen la carga de trabajo doméstico de las mujeres y las niñas.

B. Incorporación de la dimensión de género en los presupuestos nacionales y las estrategias de desarrollo

- Los presupuestos son instrumentos de política nacional que tienen repercusiones importantes en la población a causa de sus efectos redistributivos y de la creación de oportunidades. La formulación de presupuestos con una perspectiva de género consiste en aplicar una serie de métodos que ponen de relieve las asignaciones de fondos y los efectos de los presupuestos en las mujeres y los hombres y constituye un instrumento importante para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo. Debido a que se desconoce su importancia y a la falta de recursos humanos y financieros para aplicar

este método, la formulación de presupuestos con una perspectiva de género se ha llevado a la práctica en muy pocos países.

Teniendo presente lo enunciado, se formularon a los gobiernos de los países menos adelantados y a sus asociados para el desarrollo las recomendaciones básicas que se enumeran a continuación:

7. Constituir equipos locales de expertos procedentes del gobierno y de otros sectores a fin de iniciar y proseguir actividades de formulación de presupuestos con una perspectiva de género. Crear relaciones de colaboración entre el gobierno y la sociedad civil para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso presupuestario. Fortalecer las actividades de promoción y de difusión de información sobre la forma en que los presupuestos afectan a los ciudadanos ordinarios.

8. Las políticas macroeconómicas, en las que se sustentan las asignaciones presupuestarias, deben analizarse aplicando una perspectiva de género y prestando la misma atención a los capítulos de ingresos y de gastos del presupuesto. El análisis de género debe formar parte de todo el ciclo presupuestario.

9. Impartir capacitación en técnicas de análisis de género a los encargados de la formulación de políticas, a los planificadores y a los participantes en los grupos temáticos de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, así como conocimientos básicos de economía a las personas dedicadas a la promoción de las cuestiones de género de forma que puedan realizar una labor eficaz.

10. Las organizaciones internacionales pertinentes, incluidas las Naciones Unidas y sus organismos y las instituciones financieras internacionales, deberían prestar asistencia para la formulación de presupuestos con una perspectiva de género en los países menos adelantados, a solicitud de éstos.

C. La igualdad entre los géneros y el comercio

- En el seminario se reconoció que las políticas y programas comerciales inciden de manera distinta en mujeres y hombres. Habida cuenta de que difieren en las posiciones que ocupan en el orden económico y social, en las tareas que realizan, en la responsabilidad que asumen y en el grado de acceso que tienen a los recursos privados y públicos, la mujer y el hombre no experimentan de la misma forma las reformas en el sector del comercio, sea en su calidad de productores, consumidores o encargados de la atención familiar.
- En razón de las desigualdades de género existentes, la mujer tiende a sufrir más los efectos negativos de la liberalización del comercio y es menos capaz de aprovechar sus efectos positivos. Por ejemplo, la eliminación de empleos en sectores que han perdido competitividad en los mercados regionales y mundiales debido a la mayor oferta de productos de importación de bajo precio tiende a producirse más en las pequeñas empresas, de cuyo funcionamiento se ocupan mayoritariamente mujeres. Además, la eliminación de derechos a las importaciones también disminuye los ingresos fiscales, lo que entraña con frecuencia la reducción del gasto público (por ejemplo, en educación y servicios de salud) si no se encuentran otras fuentes de recaudación. Esto tiene graves efectos en el bienestar y en la pobreza y acarrea consecuencias particulares para la mujer.

- La desigualdad entre los géneros traba el desarrollo económico, al impedir que las mujeres aprovechen las nuevas oportunidades de comercio. Por ejemplo, pese a que constituyen entre el 70% y el 90% de la fuerza de trabajo en la agricultura, que sigue siendo el principal sector económico en la mayor parte de los países menos adelantados, las mujeres ejercen un control escaso sobre la tierra y no tienen acceso adecuado al crédito, los insumos, los servicios de extensión y la infraestructura de calidad. Estas desigualdades menoscaban sumamente su productividad y reducen aún más la participación de los países menos adelantados en el comercio de bienes agrícolas que se intercambian en el mercado mundial.

Teniendo presente lo enunciado, se formularon a los gobiernos de los países menos adelantados y a sus asociados para el desarrollo las recomendaciones básicas que se enumeran a continuación:

11. Integrar a especialistas en cuestiones de género en los equipos encargados de las negociaciones comerciales en los planos nacional, regional e internacional e impartir a los miembros de esos equipos capacitación en técnicas de análisis de género. Garantizar una participación mayor de la mujer y la aplicación de una perspectiva de género al formular las políticas comerciales y en las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio.

12. Impartir a los funcionarios de los ministerios de comercio capacitación en materia de sensibilización sobre las cuestiones de género, técnicas de análisis de género y conocimientos para utilizar las estadísticas comerciales que registran las diferencias de género.

13. Con la colaboración del sector privado y la sociedad civil, determinar los sectores que han sido más afectados por la liberalización del comercio y formular medidas concretas para mitigar sus efectos negativos en la mujer, además de crear condiciones que permitan a ésta aprovechar las oportunidades que surjan.

14. Reunir y difundir información y estadísticas acerca de los sectores en que trabajan las mujeres y los hombres y su respectiva remuneración, determinando, por ejemplo, quiénes son los agricultores que dedican la tierra a cultivos comerciales y los que la dedican a cultivos alimentarios, quiénes son los trabajadores agrícolas remunerados y los que realizan tareas agrícolas familiares sin remuneración, quiénes son propietarios de la tierra y quiénes la usufructúan.

15. Elaborar instrumentos concretos y fijar metas e indicadores que conformen un marco adecuado para analizar sistemáticamente la vinculación entre el comercio y el género.

16. Los asociados para el desarrollo de los países menos adelantados deben ayudar a éstos a reunir datos estadísticos comerciales que reflejen las diferencias de género y a realizar estudios específicos de las repercusiones del comercio internacional en las mujeres y hombres de los países menos adelantados, en particular en los sectores pobres.

D. Estadísticas que reflejen las diferencias de género

- Las estadísticas basadas en el género son todas aquellas estadísticas personales, desglosadas por sexo, en las que se analizan y presentan todas las características

y variables tomando el sexo como principal criterio de clasificación, de modo que en todos los análisis y descripciones también aparezca esa diferenciación. Salvo en algunos casos, esta no es la práctica habitual; aun cuando se han reunido datos desglosados por sexo, no se analizan con una perspectiva de género.

- Las estadísticas basadas en el género, que son necesarias en todo el proceso de formulación, aplicación, supervisión y evaluación de políticas, constituyen un instrumento importante para planificar el desarrollo a partir de datos concretos.

Teniendo presente lo enunciado, se formularon a los gobiernos de los países menos adelantados y a sus asociados para el desarrollo las recomendaciones básicas que se enumeran a continuación:

17. Los órganos oficiales de estadística de todos los niveles deben confeccionar estadísticas basadas en el género con datos desglosados por sexo procedentes de distintas fuentes y que abarquen todos los sectores. Además, todas las estadísticas deben incorporar las cuestiones de género.

18. Deben aplicarse métodos participativos y cualitativos de reunión de datos estadísticos, a fin de complementar los métodos cuantitativos que predominan, con el propósito de que se adquiriera conciencia de las diferencias de género y se adopten medidas que induzcan cambios.

19. Los datos desglosados por sexo que se han reunido deben analizarse con una perspectiva de género, reordenarse, presentarse y difundirse de modo que sean de fácil acceso para los distintos tipos de usuarios.

20. Capacitar a quienes confeccionan estadísticas y despertar su conciencia acerca de las cuestiones de género en la sociedad, a fin de que puedan recoger y analizar datos estadísticos que revelen las diferencias de género y puedan presentarlos de forma que facilite su utilización.

21. Intensificar la cooperación y el diálogo habitual entre quienes confeccionan estadísticas y quienes las utilizan, lo que permitiría consensuar posiciones en cuanto a determinar prioridades y serviría, a su vez, como mecanismo de observación del proceso de reunión de datos.

22. Seguir revisando el sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas de 1993, con objeto de incluir en él información pertinente, que hasta ahora nunca se ha registrado, sobre el trabajo no remunerado y la función reproductiva de la mujer en la economía.

23. Dar a conocer a los países menos adelantados las experiencias positivas en materia de reunión y análisis de datos desglosados por sexo, a fin de ayudarlos a incorporar el análisis de género en la formulación de sus políticas nacionales.

E. Microcrédito

- El microcrédito es uno de los instrumentos de que se dispone en los programas de desarrollo para hacer frente al problema de la reducción de la pobreza. Con él se procura prestar ayuda financiera a los sectores pobres creando nuevas oportunidades y puestos de trabajo destinados a ellos. La experiencia adquirida en los dos últimos decenios en los países menos adelantados ha demostrado

que se obtienen buenos resultados cuando los pobres, especialmente las mujeres, se encargan de conceder crédito y administrar fondos y que se han hecho grandes adelantos al respecto. es posible salir de la pobreza si se ofrecen oportunidades a los pobres mediante iniciativas de microcrédito.

- La experiencia también ha demostrado que, para que den buenos resultados, los programas de microcrédito deben destinarse concretamente a los sectores más necesitadas de la población pobre. No obstante, no existe un marco jurídico e institucional propicio para el microcrédito. Las prácticas culturales también han coartado la posibilidad de que mediante esos programas se amplíen los medios de acción de la mujer en varios países menos adelantados.

Teniendo presente lo enunciado, se formularon a los gobiernos de los países menos adelantados y a sus asociados para el desarrollo las recomendaciones básicas que se enumeran a continuación:

24. Ampliar el acceso de las mujeres al crédito y a otros servicios financieros, de modo que puedan mejorar su situación económica y el bienestar de sus familias.

25. Crear mecanismos apropiados para dirigir con eficacia los servicios de microcrédito a los sectores más necesitados de la población pobre.

26. Los gobiernos nacionales deben establecer marcos institucionales, jurídicos y normativos que faciliten a las instituciones de microfinanciación la tarea de dirigir sus servicios con eficacia a los sectores más necesitados de la población pobre, en particular las mujeres.

27. Crear capacidad y ampliar los medios de acción de todos los que participan en los regímenes de concesión de microcrédito.

28. Los órganos competentes deben dar a conocer a los países menos adelantados su experiencia en materia de microcrédito.

F. Actividades futuras

- Con el apoyo de sus asociados para el desarrollo, los gobiernos nacionales deberían asignar los recursos necesarios para poner en práctica las recomendaciones precedentes.
- Para dar continuidad al seminario, debería crearse un centro de coordinación en el seno de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y dotarlo de los recursos necesarios. Ello permitiría incorporar los resultados del seminario en el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados y, además, poner en práctica las recomendaciones precedentes, en particular las relativas al comercio y al género.